

Próxima constitución de los comités de prevención de riesgos laborales

Tras casi seis años de vigencia de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Mesa General de la Función Pública en Aragón aprobó la propuesta de la Comisión de Salud Laboral de la Diputación General de Aragón (DGA) por la que se constituyen en la función pública de la comunidad autónoma los órganos de participación y control previstos en ella: comités provinciales de prevención de riesgos, comisiones sectoriales y comisión autonómica. Además, se han nombrado los 91 delegados de salud laboral, de los que 29 corresponden a CC.OO. Cinco de ellos son del sector docente.

En la reunión de la Mesa se acordó aplicar el próximo curso lo dispuesto en la normativa vigente en lo relativo a la evaluación de riesgos en los centros educativos, cursos de formación para el profesorado y personal de servicios educativos y complementarios, supervisión y denuncia de los incumplimientos, etc.

Para CC.OO. la salud laboral constituye una cuestión prioritaria tanto a nivel federal como confederal.

El sindicato destaca “la excelente coordinación” que la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Aragón ha mantenido con la Sección Sindical de CC.OO. en la DGA, así como “la amplitud de miras” de la propia Dirección General de Función Pública y su voluntad por alcanzar un acuerdo.